

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba,

0 7 MAR 2017

Visto:

La generación de vacantes definitivas en el dictado de horas cátedra correspondientes al Departamento de Formación Humana, producidas por el otorgamiento del beneficio jubilatorio al Prof. Julio Ambrosio, Legajo 13.703, y

Considerando:

Las disposiciones de la Ordenanza 2/12 del H.C.S.; en un todo de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. Nº 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1º.- Designar interinamente a los docentes que figuran a continuación, en las horas cátedra de nivel secundario, Cód. 229., indicadas para cada caso, desde el 01/03/2017 hasta el 30/04/2017, o hasta la fecha de la Resolución Rectoral que recaiga sobre el expediente de titularización correspondiente
 - MARCELO M. GÓMEZ, Leg. 28046, en cuatro (4) hs. de Informática III y cuatro (4) hs. de Informática IV
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.
- Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

ING. MANUAL SAMATAN COMEZ
LEGRETARIO LE ASTRATOS ACADEMICOS
LIGARIAN NACIONAL MONSETTAT

Ing. ALDO SERGIO GUERRA

UNC - Colegio Nacional de Menserra